



**SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MUJER DEL CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE  
CENTROAMERICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (STM-COMMCA/SICA)**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO AL COMMCA, CEPREDENAC  
Y CCAD PARA CONTAR CON UN PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LOS  
DESASTRES Y EMERGENCIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y UN  
PROTOCOLO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DESASTRES Y  
EMERGENCIAS”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**I. Antecedentes y justificación**

Centroamérica es una de las regiones del mundo con mayor probabilidad de ocurrencia de desastres, debido a su posición geográfica y a los factores de riesgos que presenta, tanto por sus niveles de vulnerabilidad, como por el incremento de los fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicas<sup>1</sup>.

La causa de los fenómenos naturales se encuentra íntimamente relacionada con múltiples aspectos, tales como el deterioro ambiental, carencias educativas y factores socioeconómicos de los países de la región; estos últimos, constituyen algunos de los más importantes componentes de la vulnerabilidad en la región<sup>2</sup>.

Sin embargo, los desastres naturales y aquellos que son consecuencia de la actividad humana, no afectan a todas las personas por igual y ponen al descubierto las desigualdades existentes en la sociedad, pues tienen impactos diferentes asociados al hecho de ser mujer o ser hombre, de pertenecer a determinado grupo étnico, al área de residencia, a la clase socioeconómica, a la condición de discapacidad y generación<sup>3</sup>. En ese sentido, la condición y posición de género es un determinante de primer orden, que

<sup>1</sup> Plan Regional para la Reducción de Desastres (PRRD), 2006-2015.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> OPS, *Mujer y desastres naturales*, s.f.

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

condiciona el acceso, uso y control a los recursos, toma de decisiones, la participación, entre otros, incrementando sustantivamente la situación de vulnerabilidad de las mujeres.

Generalmente la ocurrencia de los desastres, generan un aumento en la carga de trabajo sobre las mujeres, porque realizan funciones tradicionalmente asignadas por razón de su sexo, como el cuidado hacia niños/as, personas mayores, se preocupan por asegurar la alimentación de su grupo familiar y/o comunidad, y son quienes frecuentemente atienden las necesidades emocionales de las personas sobrevivientes; además de que por sí este colectivo, tiene condiciones de vulnerabilidad por contar con mayores índices de pobreza, analfabetismo, escasa oportunidad de participación política y organizativa y menores oportunidades en general, antes, durante y post desastre.

La experiencia nos evidencia la doble condición de las mujeres ante un desastre, por una parte, mayor vulnerabilidad y por otro, una gran capacidad de liderazgo. Las mujeres son las primeras en dar respuesta y en el proceso de reconstrucción, no representan a víctimas pasivas<sup>4</sup>.

Dado lo anterior, toda respuesta a los desastres y emergencias deben tener en cuenta las dinámicas de género que ponen en desventaja a las mujeres y reconocer que los tales hechos pueden brindar la oportunidad para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo comunitario e institucional, sociocultural, político, económico y medioambiental.

En ese sentido, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ha definido propósitos y principios de los cuales se derivan un conjunto de decisiones y acciones orientadas a promover la igualdad y equidad de género en los países integrantes del Sistema; respondiendo de esta forma a su objetivo de constituir a Centroamérica en una Región integrada sobre las bases de la Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran el SICA concertaron en su XXIV Reunión Ordinaria en 2005 incorporar el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana al Sistema de la Integración Centroamericana

---

<sup>4</sup> Ibíd.



(COMMCA/SICA). En dicha ocasión los Mandatarios ratificaron su compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y de equidad. Asimismo, acordaron impulsar un enfoque de género que garantice una mayor participación de la mujer en todos los órdenes de la vida regional. El hecho señalado implica que por vez primera en la historia del quehacer integracionista regional, se abra el espacio para incorporar la perspectiva de la igualdad y equidad de género en la institucionalidad SICA.

A partir de la incorporación del COMMCA en el SICA (en base a la XXXV reunión presidencial Ordinaria celebrada en Panamá en 2010), se concretan una serie de acuerdos presidenciales importantes para la institucionalización de la igualdad y equidad de género en todas las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales; como es el caso de la “Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo en América Central”, aprobada en junio de 2010 en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los Países del SICA; integrando entre sus principios, la equidad de género, con la finalidad de generar oportunidades iguales para mujeres y hombres, con equilibrio de participación y trato (Oportunidad/participación/beneficios), visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados por desastres y los roles que se les asignan frente a la gestión del riesgo y a los procesos del desarrollo<sup>5</sup>, entre otros instrumentos normativos ya sean liderados por CEPREDENAC, el CCAD u otras instancias SICA

Frente a la necesidad de incorporar la perspectiva de género dentro de los procesos medio ambientales y de gestión de riesgos, en el año 2011, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres 2011-2012, el COMMCA aprueba la Resolución sobre “Género, Medioambiente y Cambio Climático en Centroamérica y República Dominicana”, en donde se resuelve, entre otros asuntos, a participar de las iniciativas de cooperación e integración regional, que contribuyan a la generación de un modelo de desarrollo humano sostenible, incluyente, equitativo, propiciando la disminución de la desigualdad, especialmente de género y que oriente a garantizar el respeto a los derechos humanos, en un entorno saludable sin sacrificar el ecosistema. Además insta a los gobiernos a incorporar la de la perspectiva de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas relativas a la preservación del ecosistema, gestión de riesgo a desastres,

<sup>5</sup> Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres  
Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la participación ciudadana, especialmente de las mujeres de diferentes generaciones y origen étnico racial, a fin de que se consideren los intereses y necesidades diferenciados de género, etnia y raza, en el marco de un modelo de desarrollo humano sostenible.

Las políticas y decisiones tomadas se enmarcan dentro del cumplimiento de las normativas internacionales relativas (CEDAW, Declaración de Beijing, marco de acción de HYOGO 2005 – 2015<sup>6</sup>, el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Río de Janeiro, entre otras), así como con los propios marcos legislativos, políticas nacionales y regionales para promover la igualdad y la equidad de género, gestión de riesgos, medio ambiente y cambio climático formando un todo articulado de partes sistémicamente relacionadas con un fin común.

Por ello es necesario dotar de instrumentos y herramientas específicas al SICA, con la finalidad de atender y propiciar la participación de este sector en los eventos de desastres y de emergencia. La elaboración del Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y el Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias, contribuirá a mejorar las relaciones entre mujeres y hombres en la región, para enfrentar las situaciones de riesgo con inclusión, participación, equidad e igualdad. Cabe destacar además, que dichos instrumentos suponen la respuesta al mandato presidencial establecido en el Acuerdo N° 11 del Plan de Acción de la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes/a de Estado y de Gobierno de Países del SICA, realizada en San Salvador, el 16 de diciembre de 2011.

Los países que cuentan con una visión progresista, tienen en la equidad e igualdad de género uno de sus elementos más importantes y por cuanto al desarrollo social se refiere, de los más prometedores. Ningún país puede avanzar, si deja de lado el equilibrio de oportunidades para mujeres y hombres, pues no hay nación que progrese si hace menos a la mitad de su población. Si se visibiliza el aporte y función que las mujeres generan en el manejo ambiental y el desarrollo sustentable –como parte del aprovechamiento racional e integral de los recursos-, y se potencia el mismo en condiciones de igualdad y equidad de

<sup>6</sup> En este marco de acción, dentro de sus Consideraciones Generales, se establece la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastre, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación y la formación.

**Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.**



género, podremos reducir significativamente la generación y el impacto de los desastres y las emergencias, propiciando un mayor desarrollo humano sostenible, para todos y todas, para la Región SICA y el mundo.

## II. Objetivos de la Consultoría

### *Objetivo General:*

El SICA avanza en la incorporación de la perspectiva de género al interior de las estrategias, planes, políticas y programas del sector medioambiental.

*Objetivo Específico:* El SICA cuenta con instrumentos con perspectiva de género, que favorecen en la prevención, respuesta y atención a los desastres y emergencias de forma eficaz y eficiente. .

## III. Productos esperados de la Consultoría

Para el desarrollo de los productos, será necesario incorporar el análisis de género en todas las etapas de su elaboración, lo que implica observar las relaciones de género además de la situación específica de las mujeres de Centroamérica y República Dominicana, respecto a los desastres y emergencias, incluyendo la propia gestión integral de riesgo de desastres. Así mismo se estructurarán considerando a hombres y especialmente a las mujeres como agentes de cambio, potenciando su empoderamiento, el nivel de participación y la toma de decisiones y como actoras de los procesos, sujetas de los beneficios de los mismos, teniendo en cuenta las medidas de igualdad y equidad de género que se precisan, antes, durante y después de los eventos señalados.

Será imprescindible partir de los instrumentos normativos y operativos y la realidad jurídica y social de los países miembros del SICA (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y R. Dominicana) y del SICA como Región. De igual manera los instrumentos regionales que constituyen los productos de la Consultoría, se abocarán a señalar la lógica de operativización de los mismos a nivel nacional. Para ello deberá conocer y reconocer los mecanismos nacionales y regionales que posibiliten dicho flujo de lo regional a lo nacional y viceversa, tales como el Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres del Sistema de la Integración Centroamericana (MecReg-SICA).

**Términos de Referencia:** Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

## 1. Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencia con Enfoque de Género

Partiendo de que los países SICA cuentan con planes de acción de prevención y respuesta a los desastres y emergencias o similares instrumentos de carácter operativo o normativo, esta consultoría se abocará principalmente a la entrega de los siguientes documentos como parte del producto:

- 1a. Planes de acción de prevención y respuesta a los desastres y emergencias o similares instrumentos de carácter operativo o normativo existentes en cada uno de los países del SICA, con la perspectiva de género incorporada.
- 1b. Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencia con Enfoque de Género. Dicho Plan es de carácter regional, es decir de aplicación para todos los países SICA. Como instrumento regional, deberá partir de la realidad normativa, jurídica, operativa y contextual, además de la de género, de los países SICA, no obstante no se trata de una sumatoria de partes. Este Plan estará orientado a operativizar la incorporación de la perspectiva de género en los respectivos planes nacionales y el accionar regional que se demanda para ello, además de otras medidas que se consideren necesarias desarrollar específicamente desde el ámbito regional para la prevención y respuesta oportuna a los desastres y emergencia con enfoque de género.

Dicho Plan, además:

- estará debidamente enmarcado en la normativa internacional y regional, señalando además sus vínculos con la normativa jurídica y operativa nacional (políticas, instrumentos,...);
- incluirá el análisis de género anteriormente apuntado;
- incorporará el marco conceptual y metodológico empleado para su elaboración ;
- brindará un mapeo de las y los principales actores involucradas/os en la atención y prevención de riesgos y desastres, a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo las organizaciones de mujeres.
- incluir la ruta para su operativización a nivel nacional.

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

- Apuntar los instrumentos normativos y operativos y la bibliografía utilizada.

## 2. Elaboración de Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

Además de las cualidades como producto, ya señaladas anteriormente, es fundamental partir del hecho de que este instrumento es de carácter regional, y como tal, deberá partir de la respectiva realidad normativa, jurídica, operativa y contextual, además de la de género, de los países SICA.

Dicho Protocolo, además:

- estará debidamente enmarcado en la normativa internacional y regional, señalando además sus vínculos con la normativa jurídica y operativa nacional (políticas, instrumentos,...);
- incluirá el análisis de género anteriormente apuntado;
- incorporará el marco conceptual y metodológico empleado para su elaboración ;
- brindará un mapeo de las y los principales actores involucradas/os en la atención y prevención de riesgos y desastres, a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo las organizaciones de mujeres.
- incluir la ruta para su operativización a nivel nacional.
- Apuntar los instrumentos normativos y operativos y la bibliografía utilizada.

Para el desarrollo de los productos, la Consultoría deberá mantener una estrecha coordinación y comunicación con la STM-COMMCA/SIC.

### IV. Montos y forma de pago de la Consultoría

El monto total en honorarios, de esta consultoría asciende a la cantidad de US\$ 15,000.00, cuyo pago será distribuido de la siguiente manera:

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.



COMMCA  
Consejo de  
Ministras de  
la Mujer de  
Centroamérica



Primer pago por US\$ 2,250.00 (15%): Contra entrega del Plan de Trabajo Actualizado, aprobado por la STM-COMMCA/SICA, en coordinación con CEPREDENAC y CCAD.

Segundo pago por US\$ 3,000.00 (20%): Contra entrega de propuesta borrador de los del Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y del Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias, aprobados por la STM-COMMCA/SICA, en coordinación con CEPREDENAC y CCAD.

Tercer pago por US\$ 4,500.00 (30%): Contra entrega del Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencia con Enfoque de Género, aprobada por la STM-COMMCA/SICA, en coordinación con CEPREDENAC y CCAD.

Cuarto pago por US\$ 5,250.00 (35%): Contra entrega de del Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias, aprobada por la STM-COMMCA/SICA, en coordinación con CEPREDENAC y CCAD.

Esta contratación, será financiada a cargo de la cuenta SG-SICA/FES/EJE F.I./COMMCA, de acuerdo al Código Presupuestario: EJE1.COMMCA.R2.A6.; Subactividad: R2.A6.3. Contratación de Asistencia Técnica para el desarrollo de acciones – productos en el marco de la TPG en el sector medioambiental.

De darse una prolongación de la vigencia del contrato no significará que habrá un aumento del monto de los honorarios pactados.

En caso de que se solicite a la consultoría viajar, los gastos se cubrirán a través de la cuenta SG-SICA/FES/EJE F.I./COMMCA o de otras posibles por parte de las instituciones involucradas en esta Consultoría.

Todos los informes y documentación de soporte serán entregados en tres ejemplares en forma impresa y otro en digital, incluyendo todos sus respaldos, en castellano. Estos documentos y medios magnéticos deben contener el nombre de la presente oferta de servicios, nombre de autor/a, fecha y número de contrato.

**Términos de Referencia:** Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.



Se mantendrá total confidencialidad de la información que obtenga o genere y la propiedad intelectual será de la SG-SICA y el COMMCA/SICA.

## V. Perfil Requerido

- Profesional con grado mínimo en Licenciatura en carreras sociales, ambientales y/o humanísticas, ingeniería o demás afines a la contratación.
- Conocimiento conceptual y metodológico sobre los temas relativos a la Consultoría.
- Experiencia de al menos 5 años en el sector medioambiental, gestión integral de riesgo de desastres, proyectos e iniciativas orientadas a promover la igualdad y equidad de género como los que son objetos de esta Consultoría.
- Conocimientos sobre procesos de integración regional, el Sistema de la Integración Centroamericana, especialmente en los temas mayormente vinculados a esta consultoría, preferible.
- Disponibilidad de viajar en la Región SICA de requerírsele.

Estos requisitos pueden ser atendidos por el conjunto del equipo humano que se ofrezca, debiéndose explicar cómo se responde a cada requisito.

## VI. Duración del contrato

El contrato tiene vigencia a partir de su firma, estimada a mediados de agosto y finalizará el 30 de noviembre 2013, lo que implica un periodo aproximado de 3 meses y medio.

## VII. Contenido mínimo de la oferta técnica

### A. La propuesta técnica debe contener:

1. La organización propuesta para el desarrollo del trabajo.  
En el caso de que se presente un equipo de trabajo se deberá incluir un organigrama gráfico y escrito donde se detalle las funciones de cada integrante y puntualizando particularmente quien funge como coordinador/a.

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Respuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

2. Documentación que compruebe la capacidad técnica y metodológica relevante para este trabajo.
  3. El abordaje teórico-conceptual para desarrollar los objetivos y productos planteados en el presente documento.
  4. La propuesta metodológica de la consultoría y un plan de trabajo que detalle el proceso y actividades de la consultoría para el cumplimiento del objetivo específico y entrega de productos de la misma así como su respectivo cronograma.
  5. Un ensayo de un máximo de 2 páginas respecto a la importancia de contar con los productos que se demandan en esta consultoría.
  6. Requerimientos para realizar el trabajo por parte de quien presenta la oferta.
  7. El Curriculum Vitae que incluya referencias profesionales, debiendo anexar además al presente los estados que comprueben sus conocimientos y grados obtenidos y experiencia laboral a la fecha. De presentarse un equipo de trabajo, se precisará que se incluya lo relativo de todas las personas integrantes del mismo.
- B. Además deberán presentar los siguientes documentos de naturaleza legal, según la condición del/la ofertante:
- a. Personas Naturales Nacionales Salvadoreñas:
    - Datos Generales: Nombre, Dirección de residencia, Teléfono, Fax, correo electrónico.
    - Fotocopia de Documento Único de Identidad
    - Fotocopia de Número de Identificación Tributaria.
  - b. Personas Naturales Extranjeras:
    - Datos Generales: nombre, dirección de residencia, teléfonos, fax, correo electrónico y nacionalidad.

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

- Fotocopia legible de pasaporte, en el que se identifique el número de documento, nacionalidad, fecha de emisión y vencimiento. Puede remitirse también escaneado.

c. Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras:

- Deberán presentar la documentación legal que evidencia la existencia de la empresa y su representación legal, además de los documentos que evidencien su experiencia y la del Director/a – Coordinador/a responsable del estudio.
- Curriculum Vitae del personal que estará a cargo del Servicio ofertado y documentación de soporte.

Una vez se realice el análisis de la documentación recibida, la institución contratante estimará la conveniencia de realizar entrevistas a las personas preseleccionadas, quienes serán notificadas en su oportunidad, hasta quedar seleccionada para la ejecución de la Consultoría.

### VIII. Criterios de evaluación

CRITERIOS	PUNTAJE
Formación y experiencia profesional	30%
Profesional con grado mínimo en Licenciatura en carreras sociales y/o humanísticas, ambientales, ingeniería o demás relacionadas con la contratación.	5%
Conocimiento conceptual y metodológico sobre los temas relativos a la Consultoría. .	5%
Experiencia de al menos 5 años en el sector medioambiental, gestión de riesgos, proyectos e iniciativas orientadas a promover la igualdad y equidad de género como los que son objetos de esta Consultoría.	10%
Experiencia en o con organismos internacionales, regionales, nacionales orientados a la igualdad y equidad de género y Derechos Humanos de las mujeres, de no menos de 3 años.	7%
Conocimientos sobre procesos de integración regional, el Sistema de la	3%

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.

Integración Centroamericana, especialmente en los temas mayormente vinculados a esta consultoría, preferible.	
Presentación de propuesta técnica, incluyendo el respectivo plan de trabajo y cronograma y ensayo requerido.	70%
Presentación de propuesta técnica, incluyendo el respectivo plan de trabajo y cronograma y ensayo requerido.	70%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### IX. Supervisión, vinculación y lugar de trabajo

La supervisión del trabajo de servicios profesionales que se ofertan, será realizada por la Secretaria Técnica de la Mujer del COMMCA/SICA, a través principalmente de la persona que designe para ello, quien se encargará además de las coordinaciones necesarias de esta Secretaría con las respectivas de CEPREDENAC y CCAD para lo referido a esta Consultoría.

La Consultoría se realizará de forma independiente, sin instalarse en las instalaciones de SG-SICA y deberá poseer las herramientas de tecnológicas, informáticas y de comunicación para el desempeño de su trabajo.

### X. Presentación de las ofertas

Las ofertas deberán remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: [info.licitacion@sica.int](mailto:info.licitacion@sica.int) e [info.commca@sica.int](mailto:info.commca@sica.int)

La fecha límite para enviar las ofertas es el día 12 de agosto 2013, a las 24.00 hs., hora local de El Salvador.

Términos de Referencia: Contratación de Servicio de Consultoría de Apoyo al COMMCA, CEPREDENAC y CCAD para Contar con un Plan de Acción de Prevención y Repuesta a los Desastres y Emergencias con Enfoque de Género y un Protocolo Regional de Atención a las Mujeres Víctimas de Desastres y Emergencias.